



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

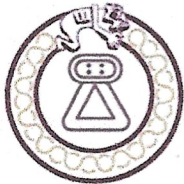
* 2022 - 2024 *

Transformación con Igualdad

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, **siendo las trece horas del día miércoles cuatro de mayo del año dos mil dos**, en las oficinas de la Dirección General de la Juventud con domicilio en Calle la Paz Esquina las Flores sin número. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, 15, 16 fracción III, 19, 27, 28, 29, 30 y 48 fracciones I y IV, artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad Federativa, en uso de la palabra la **C. KELLY SANTIAGO HERNANDEZ; Directora General de la Juventud y presidenta de dicha sesión**, solicita al **LIC. MARCOS EDUARDO RAMIREZ AVILA** secretario de la presente sesión, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal necesario para celebrar la presente **Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria** estando presentes: **C. FERNANDO DANIEL SECUNDINO ESPINOZA;** Jefe de Departamento, **C. KEVIN GERMAN JIMENEZ ARIAS;** Jefe de Departamento, **C. YAJAIRA XANAT SILVESTRE ESTRADA;** auxiliar administrativo, **C. CARLOS ALBERTO LOPEZ TRINIDAD;** auxiliar administrativo. Verificando y tomando constancia que existe el Quorum Legal necesario para realizar la presente **Sesión Ordinaria (6/6)**: enterada de lo anterior, la **C. KELLY SANTIAGO HERNANDEZ;** Directora General de la Juventud a efecto de dar cumplimiento al Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad Federativa, declara formalmente instalada la presente **Segunda Sesión Ordinaria** en la fecha que se actúa, y por tanto los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez-----

SEGUNDO PUNTO. – La presidenta de la presente sesión solicita al Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día, para su aprobación-----



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

* 2022 - 2024 *

Transformación con Igualdad

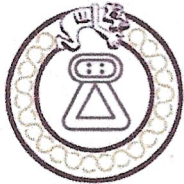
- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura discusión y en su caso aprobación de la Agenda de Mejora Regulatoria.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura por parte de la Presidenta de la presente sesión.

La presidenta de la presente sesión somete a consideración de los integrantes de esta sesión la propuesta del orden del día, la cual es aprobado por **Unanimidad (6/6), con cero abstenciones y cero votos en contra.**-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

TERCER PUNTO.- La presidenta de la presente sesión, procede a pasar al siguiente punto del orden del día; Lectura discusión y en su caso aprobación de la Agenda de Mejora Regulatoria.. Se solicita al secretario de la presente sesión proceda con la lectura de la Agenda de Mejora Regulatoria.

La presidenta de la presente sesión, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación de la Agenda de Mejora Regulatoria. Una vez, leído, discutido y analizado el punto tratado, **es aprobado por unanimidad, 6/6 con cero abstenciones y cero votos en contra.**



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

✽ 2022 -2024 ✽

Transformación con Igualdad

CUARTO PUNTO. - En uso de la voz la presidenta procede a preguntar a los miembros de la sesión si hay algún asunto general que tratar. Al no haber comentarios se procede a tratar el ultimo punto de la presente sesión.

QUINTO PUNTO. - La Presidenta de la presente sesión ordinaria procede a declarar formalmente clausurados los trabajos de la presente **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa por lo que los integrantes de la comisión firman al margen y al calce para su debida constancia legal.-----


C. KELLY SANTIAGO HERNANDEZ


LIC. MARCOS EDUARDO RAMIREZ AVILA


C. FERNANDO DANIEL SECUNDINO ESPINOZA


LIC. KEVIN GERMAN JIMENEZ ARIAS


LIC. YAJAIRA XANAT SILVESTRE ESTRADA


C. CARLOS ALBERTO LOPEZ TRINIDAD